Y luego yuntamiento se juntaron el dicho señor corregidor don Rodrigo de Quesada señor don Rodrigo
Flaxabres alcalde don Francisco Zarzastria xurado de la ciudad de Baeça y los dichos señores
los señores Francisco de Ceron y Francisco de Ceron jurado por la ciudad
Conde y concerta de Baeça y el Cesareo mandaron de luego vayan los señores con
ofrecer su voluntad a su magestad el conde que han acordado consulten
venida de Baeça y la ciudad

a los oficios de la ciudad acordaron que cada uno de los suso dichos se vea
ra de ver un desacato de los seis de la ciudad y que
quatro cocinero de reales con firmes por un dezmo de la casa
de caballo de la casa y la casa de la ciudad quatro
de la ciudad lo que dizen cinco de la casa y media de la casa de los
lo que dizen de a pie los oficios que no se pagaran los
sastares para gastado necesario y dineros de los pagaran los
de los flag. de la ciudad y la gente que se pagaren los
varen a pie y mandaron dar cria a cada uno de los de veinte
acabado y cinco cuartos mes de la guerra de buena gente

libra de la ciudad y acordaron que se a de partir de los suso dichos
el dinero por la mañana y que se vean nuevamente

Y que el yuntamiento se pongan un regidor por parte de la ciudad
de Baeça y que se vea del tegnar y
Y que el regimiento

Regimiento
hicorico del
ospitales
Y que el yuntamiento Rodrigo de Porras y Francisco de Ceron
curen los dichos los boticarios medicos por menos
lo que dicen y que se sirvan

Y en el
comision
y luego acordaron los señores Hernando de Rodas y Flaxabres
regidores vayan a la casa de la ciudad a tratar
de los oficios de medico como patronos y son interesados
con la ciudad para que se lo encomienden y que
se hacieron los oficios luego a la casa de la comision